Inder ENVIGADO	Informe de supervisión	Código:F-DE-004 Versión:07 Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 02

Fecha de Informe: noviembre 07 de 2024

Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-03-504-24

Suscrito con: DANSTORE S.A.S

Con Identificación No. 901-562-278-1

Contrato N°	INDENV-190-03-504-24
Fecha del contrato:	Junio 25 de 2024
Contratista:	DANSTORE S.A.S
Identificación contratista:	901-562-278-1
Objeto del contrato:	"Suministro y distribución de insumos de aseo y cafetería para el desarrollo de actividades misionales en las diferentes sedes que hacen parte del Inder Envigado."
Valor del contrato:	$ 59.040.766
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 59.040.766
Fecha de inicio según acta:	Junio 25 de 2024
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 171,0 días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIO		
	SI	NO	N/A
1. Cumplir las prestaciones objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas, los demás documentos que forman parte integral del contrato y con las ofrecidas en la propuesta, la cual hará parte integral del contrato.			X
2. Entregar los elementos dentro de los tres (8) días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos, previa autorización por parte de la entidad a través del supervisor designado del contrato o la persona designada por éste.			X
3. Mantener durante la duración del contrato los valores unitarios ofertados.			X
4. Suministrar a la entidad los elementos descritos en la ficha técnica, de conformidad con las necesidades de ésta, para lo cual se tomará en cuenta los precios del mercado y los porcentajes de descuentos que se obtuvieron en desarrollo de la subasta.			X
5. Realizar la entrega en la dirección previamente acordada con el supervisor del contrato.			X
6. Cambiar los elementos que presenten fallas por funcionamiento o calidad, que no cumplan las especificaciones técnicas, o que no satisfagan las necesidades del Inder Envigado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el Supervisor del Contrato, sin costo alguno para la Entidad			X
7. Garantizar la disponibilidad de suministrar todos los bienes ofertados en su propuesta económica, en las cantidades que requiera el Inder Envigado.			X
8. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache y se entregue en cumplimiento del contrato.			X
9. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.			X

OBSERVACIONES: En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizo reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.

2.2 Administrativo:

El día 25 de junio de 2024, se celebró en contrato cuyo objeto es "suministro y distribución de insumos de aseo y cafetería para el desarrollo de actividades misionales en las diferentes sedes del Índer Envigado" entre la empresa DANSTORE S.A.S identificada con nit 901562278 y el Índer Envigado.
El contrato en mención se adjudicó por un valor de cincuenta y nueve millones cuarenta mil setecientos sesenta y seis pesos ($ 59.040.766) y tiene como fecha de terminación el 13/12/2024.
A la fecha se han ejecutado cincuenta millones doscientos seis mil ciento catorce pesos ($ 50.206.114) es decir un 85.03% del valor total del contrato, los cuales se pueden evidenciar en las gráficas anexas, las cuales muestran los consumos mes a mes de los insumos objeto del contrato.
De acuerdo con lo anterior la entidad requiere mantener en bodega insumos de aseo y cafetería y así no afectar el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y administrativas del instituto, evitando así interrupciones en la prestación del servicio que impactan no solo a la comunidad en general sino a los funcionarios y colaboradores de la entidad
Estando dentro del plazo del contrato, solicito de manera cordial sea aprobada adición presupuestal al contrato inicial por un valor de veintinueve millones quinientos veinte mil trescientos ochenta y tres pesos ($ 29.520.383) lo cual representa el 50% del valor del contrato, esto sin sobrepasar el 50% permitido por la ley.
Igualmente solicito la prórroga del contrato hasta el día 27 de diciembre de 2024, esto con la finalidad de poder abastecer durante toda la anualidad a la entidad de los insumos objeto del contrato.
Adjunto se detalla en gráfico el consumo del año 2024.

De acuerdo con el aumento en el consumo de insumos de aseo y cafetería, solicito la adición y prórroga del contrato INDENV-190-03-504-24 por las siguientes razones:
1.Habilitación de la nueva sede administrativa y aumento del personal: La nueva sede cuenta con una cocina más amplia, dos salas de baños, consultorios médicos, 14 oficinas con más de 80 puestos de trabajo, terraza habitable, salas de juntas, zonas de descanso, baños públicos, salas de lactancia, entre otros, sumando 1.800 metros cuadrados de área construida. Además, hay 1.400 metros de plazoletas, andenes y jardines que requieren mantenimiento constante. El aumento del personal administrativo y la mejora de la cocina han incrementado el consumo de insumos de aseo y cafetería.
2.Mejoras locativas en el parque infantil: Ahora convertido en parque acuático, con una construcción de aproximadamente 17.000 metros cuadrados, que requiere un mayor consumo de insumos de aseo.
3.Aumento de consumo en las ludotecas: Para cumplir con las obligaciones pactadas con la comunidad, priorizando el presupuesto participativo (PP).
4.Agotamiento del presupuesto: Se ha agotado 50.206.114 pesos colombianos en insumos de aseo y cafetería, para un estimado del 85% ejecutado que se usaron para el mantenimiento locativo y preventivo de distintos escenarios deportivos y ludotecas administrados por el Índer de Envigado, garantizando de esta forma el cumplimiento de las actividades del instituto.
Por lo anterior, solicito una adición de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 29.520.383) al contrato, para así garantizar la correcta prestación del servicio en los distintos escenarios administrados por el Índer Envigado. Esta adición será destinada a la adquisición de los insumos de mayor consumo en el instituto.
Agradezco su atención y quedo atenta a su pronta respuesta.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable:

El valor para adicionar al contrato principal será por la suma de $ 29.520.383 (veinti nueve millones quinientos veinte mil trescientos ochenta y tres pesos m.l).
El pago del valor de la adición lo hará el INDER Envigado al Contratista, conforme se señala en la solicitud de bienes y servicios, que hará parte integral del otro si por el cual se hace la presente adición.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-190-0[illegible]3-504-24	$ 59.040.766,00	$ 50.206.114,00	$ 8.834.632,00	85%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	04/07/2024	1	$ 50.206.114,00	$ 50.206.114,00	85%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
Totales			$ 50.206.114,00		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

4. Documentos anexos

1. Comunicado interno
2. Documentos legales aportados por el
3. Redam
4. Acuerdo confidencialidad
   consentimiento informado, delitos sexuales

5. Observaciones

Solicitud adición al contrato

MCBO

Marcela Cristina Bedoya Ortiz
CC 43.996.601
Supervisora (e)